RESOLUCION Nº 013-2026-CD-CQFLL

Trujillo, 14 de agosto del 2026

VISTO:

El Acta de la Sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 04 de agosto de 2026, que se designa al Jurado Electoral Nacional para el periodo 2027-2028;

CONSIDERANDO:

Que, actual Consejo Directivo, termina la vigencia de su periodo en diciembre del presente año, haciéndose necesario la Convocatoria al gremio para su participación; a fin de dar paso al siguiente periodo electoral que permita llevar adelante un proceso transparente y de acuerdo a las normas estatutarias que gobiernan el régimen Institucional de este Colegio Profesional.

Que, buscando los efectos descritos en el párrafo anterior se hace necesario la conformación de un Jurado Electoral Departamental en la jurisdicción, que aplique el cumplimiento de las reglas que para el efecto se han creado en el Título VIII "De las Elecciones", contenido en el Estatuto del CQF La Libertad; que permita a los agremiados, que así lo consideren, participar de este proceso electoral con miras a elegir el próximo Consejo Directivo para el periodo 2027 -2028.

Que, en este orden de ideas el Consejo Directivo del presente periodo, estando a lo acordado y por las facultades conferidas por la Ley 15266, Ley 26943 y la reglamentación establecida para la aplicación de la primera norma mencionada, así como en concordancia con el artículo 16º inciso" c" del Estatuto Institucional vigente;

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al Jurado Electoral Departamental de la Libertad conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CQFP	DNI	CARGO
GERMAN DONATO PACHECO VILLAVICENCIO	6283	17870606	Presidente
RONALD FRANCISCO RONDÓN PRECIADO	12349	17902785	Secretario
FRIDA EMPERATRIZ URBINA RIVERA	2192	17832848	Tesorera
JENY AZUCENA ÁVALOS HIDALGO	19833	18156268	Vocal
CORDOVA MIRANDA NELLY BERNARDITA	2775	18116609	VOCAL II

Artículo Segundo:
Otórgasele al Novísimo Jurado Electoral Departamental de La Libertad; el reconocimiento, facultades, atribuciones y competencia que su cargo impone y procédase a su juramentación en fecha oportuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. Q.F. ALEJANDRO F. TORIBIO MEDINA
Decano
Colegio Químico Farmacéutico La Libertad

Dr. Q.F. MARCO A. CARRASCO RENGIFO
Secretario del Interior
Colegio Químico Farmacéutico La Libertad